

Expediente 02/10

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio consistente en la redacción de los proyectos para la **construcción de un edificio** para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, en el marco del **Proyecto Plataformas Territoriales**, cofinanciado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación del contrato asciende a la cantidad de **35.786 € (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)**, estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Responsable del Contrato, teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, del gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el Manual de Instrucciones Internas de esta Corporación que regula la contratación no sujeta a regulación armonizada, de acuerdo con la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de referencia a **ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, SOCIEDAD CIVIL**, con domicilio en C/Diego Fernández Herrera, nº 18, 4º A. 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz), y CIF J-11.696.556, por importe de **21.667,99 € (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)** IVA no incluido. El IVA a aplicar será el vigente en el momento del devengo.

SEGUNDO: Dispensar la exigencia de garantía definitiva.

TERCERO: Preceder a la formalización del contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación y en la forma prevista por los Pliegos de Cláusulas Particulares.

Jerez de la Frontera , 30 de junio de 2010

Jesús Medina Cachero.
Presidente.
Cámara de Comercio de Jerez.